



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO N°

1160-22

Salta,

12 DIC 2022

EXPEDIENTE N° 6610/22

VISTO: La RES. DECECO N° 925/22 mediante la cual se aprobó el Taller presentado por los Profesores Elvira ASTORGA y Abel CARMONA, profesores regulares responsables de la asignatura Matemática I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, mediante la cual solicitan la aprobación del Taller denominado: "PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA RECURSAR MATEMÁTICA I", destinado a los alumnos que cumplan los requisitos solicitados, de Sede Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32-33 la Profesora Angélica Elvira ASTORGA eleva la nómina de alumnos que mediante el presente taller han obtenido la regularidad en la asignatura Matemática I.

Que la mencionada actividad redunda en beneficios para los alumnos que quedaron libres durante el dictado de la asignatura Matemática I, del período lectivo 2022, como así también al resto de alumnos como un método de acompañamiento y orientación a los mismos, en la citada asignatura.

Que es necesario registrar en el Sistema de Información Universitaria Guarani 3 la regularidad informada,

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º- AUTORIZAR a la Dirección de Informática a emitir el acta de regularidad de la asignatura Matemática I en el marco de lo dispuesto por la Res. DECECO N° 925/22 que aprobó el Taller denominado: "PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA RECURSAR MATEMÁTICA I" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, presentado por los Profesores Angélica Elvira ASTORGA y Abel CARMONA, y correspondiente a los resultados de los alumnos indicados a fs.33.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a los Profesores Elvira ASTORGA, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. UNSa